HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2011

"Adquisición de Telas y Chaquetas – Segundo Llamado"

ADENDA No. 1

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE COMUNICA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DE REFERENCIA LA ENMIENDA INTRODUCIDA EN EL ANEXO 1: INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA

24- <u>Reajuste de Precios</u>

24.1. Los Precios de los bienes adjudicados estarán sujetos a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61 de la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-
24.2. Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1-P*[(Cmc/Co)-1]; p_ precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co-Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

LA ENMIENDA DESCRITA PREVALECERÁ SOBRE LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO Y SERÁ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS OFERENTES.

Luque, 12 de Agosto de 2011.-

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Administrador